

Un sindicato de trabajadores del cine debe informar sobre los recursos públicos recibidos y los comprobantes de su ejercicio

El Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de Cinematografía debe buscar en sus archivos y entregar copia de los comprobantes del ejercicio de los recursos públicos recibidos por esa organización laboral para los años fiscales 2022, 2023 y 2024 e informar sobre el sustento legal que respalda su recepción, determinó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Una persona solicitó al Sindicato que le informara sobre los recursos públicos recibidos en 2022, 2023 y 2024, así como los comprobantes de su ejercicio, el beneficio alcanzado para los trabajadores y el sustento legal de la transferencia de recursos.

En una primera respuesta, el Sindicato se declaró incompetente de conocer la información solicitada, por lo que la persona presentó una queja ante el INAI. El asunto fue asignado a la ponencia de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Durante el análisis del recurso de revisión, el Sindicato informó sobre diversas transferencias públicas recibidas en los años 2022, 2023 y 2024 para la realización de actos culturales, deportivos y recreativos, además de las celebraciones de aniversario del Sindicato, pero no entregó copia de los comprobantes de ejercicio de los recursos ni informó sobre el sustento legal de las transferencias.

“El INAI, en sus últimas sesiones de Pleno, mantiene el compromiso por hacer cumplir con lo establecido en las leyes de transparencia. Si ustedes se dan cuenta, como hablamos de temas de salud, educación y justicia, también el cine tiene que ver con el acceso a la información y por eso es necesario que se transparenten todos y cada uno de estos recursos”, dijo la Comisionada al presentar el caso.

El Pleno del INAI por unanimidad resolvió sobreseer parcialmente la respuesta del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de Cinematografía para que realice una nueva búsqueda de la información y la entregue a la persona solicitante.

Comisionada ponente: Norma Julieta del Río Venegas

Sujeto obligado: Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de Cinematografía

Folio de la solicitud: 331641325000002

Número de expediente: RRA 1198/25

Fecha de sesión del Pleno: 5 de marzo de 2025

[Ver fotografía](#)

[Ver video de la sesión](#)